JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2015-00277** - 00
Demandante: Rosmira Isabel Blanquiceth Caldera
Demandado: Administradora Colombiana De Pensiones – COLPENSIONES
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Asunto: Obedece lo resuelto por el superior

Vista la nota secretarial que obra a folio 128 del cuaderno principal, se *d*ispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 28 de marzo de 2019 (fls.30-47 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió revocar la sentencia emitida por este despacho el 16 de febrero de 2017.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior **procédase** con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
Juez